Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de octubre de 2006

Expedientes Nros. 8.625/06 y 8.648/06

Res. C.D. Nº 379/06

VISTO:

Los pedidos de licencia elevados por las docentes de esta Unidad Académica MSc Lidia Ester Ibarra y Lic. Ana Tadea Aragón, con la finalidad de viajar a San Pablo – Brasil para asistir a la VII Reunión de Didáctica de Matemática del Cono Sur;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. de Matemática otorgó el correspondiente visto bueno y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15º Inc. a) de la Res.Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2.006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes a las docentes MSc. Lidia Ester Ibarra y Lic. Ana Tadea Aragón, desde el 07/10/06 y hasta el 15/10/06, con la finalidad de viajar a San Pablo – Brasil para asistir a VII Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2º: Recordar a las docentes MSc. Ibarra y Lic. Aragón, que a su regreso deberán presentar la documentación correspondiente que avale su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a las docentes MSc. Lidia E. Ibarra y Lic. Ana T. Aragón, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas